

## AVISO DE RESULTADOS



**BANCO DE VALORES S.A.**

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2 DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) AMPLIABLE HASTA 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES)**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 2 de septiembre de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”), al aviso de suscripción de fecha 2 de septiembre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”), y al aviso complementario de fecha 3 de septiembre de 2025 (el “**Aviso Complementario**”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de BCBA**”), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “**Página Web de la CNV**”) y en la página web de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”) ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) bajo la sección Mercado Primario (la “**Página Web de A3 Mercados**”), correspondiente a las obligaciones negociables clase 2 denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, por un valor nominal de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (indistintamente, las “**Obligaciones Negociables Clase 2**” o las “**Obligaciones Negociables**”) a ser emitidas por Banco de Valores S.A. (indistintamente, el “**Banco**” o la “**Emisora**”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o convertibles en acciones, por un monto máximo en circulación de hasta US\$ 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o de valor) (el “**Programa**”).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 21 de julio de 2025 (el “**Prospecto**”), y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”) publicado en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web de la CNV, en los demás Documentos de la Oferta.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el los demás Documentos de la Oferta.

**Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del régimen de seguro de garantía de los depósitos – Ley N°24.485 (tal como fuera modificada). Tampoco participan del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordados para los depositantes por el inciso e) del artículo 49 inc. e) apartados i) y ii) y artículo 53 inc. c) de la Ley de Entidades Financieras. Las Obligaciones Negociables no estarán garantizadas por garantía flotante ni especial ni estarán avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.**

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 2:

- 1) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 382
- 2) **Monto de Ofertas recibidas:** US\$ 23.857.882
  - Monto de Ofertas recibidas en tramo competitivo: US\$ 21.471.853

- Monto de Ofertas recibidas en tramo no competitivo: US\$ 2.386.029
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 15.000.000
  - 4) **Factor de prorrato:** 37,8114%
  - 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 5 de septiembre de 2025.
  - 6) **Fecha de Vencimiento de la Clase 2:** 5 de septiembre de 2026. En caso de que dicha fecha corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
  - 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
  - 8) **Tasa Aplicable:** 7,75%
  - 9) **Duration (estimada):** 0,98 años
  - 10) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 2 será pagadero en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, el 5 de septiembre de 2026 (la “**Fecha de Amortización**”). En caso de que dicha fecha corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Amortización será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
  - 11) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 5 de marzo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 5 de septiembre de 2026 (cada una, una “**Fecha de Pago de Intereses**”).

Si cualquier Fecha de Pago de Intereses de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses, coincidente con la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables, respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, el Banco pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2025-23064-APN-DIR#CNV de fecha 28 de febrero de 2025 de la CNV. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes de la República Argentina. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto mencionados anteriormente (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).**

**Los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en la Página Web del Banco. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto), el Suplemento de Prospecto y**

**demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.**

**El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con los demás Documentos de la Oferta, cualesquiera avisos complementarios adicionales, y los estados financieros del Banco incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.**

**EMISORA**

**Banco de Valores S.A.**  
Sarmiento 310  
(C1041AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

**ORGANIZADORES Y COLOCADORES**



**Banco de Valores S.A.**

Agente de Negociación y Agente de Liquidación y  
Compensación Integral  
Matricula CNV N° 60



**Inviu S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y  
Agente de Colocación y Distribución Integral de  
FCI  
Matricula CNV N°205 y 121



**Puente Hnos S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral.  
Matricula CNV N° 28



**Allaria S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y  
Agente de Negociación.  
Matricula CNV N° 24



**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matricula CNV N° 53

**COLOCADORES**



**Cucchiara y Cía S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral  
Matricula CNV N° 265



**Alchemy Valores S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Propio y  
Agente de Colocación y Distribución Integral de  
FCI  
Matricula CNV N°209 y 74



**Schweber Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Propio  
Matricula CNV N° 143



**S&C Inversiones S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Propio  
Matricula CNV N°105



**Adcap Securities Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matricula CNV N° 148

La fecha de este Aviso de Resultados es 4 de septiembre de 2025

**Funcionario Delegado**